



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Sumario – Restitución de Inmueble Arrendado
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00507-00
Asunto	Incorpora – fija fecha

Se incorpora memorial allegado por la parte demandante, en el cual solicita continuar con el presente proceso, toda vez que el demandado no ha realizado la entrega del inmueble. Por tal motivo y con el fin de iniciar las diligencias de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se procede a fijar fecha para audiencia.

Se señala **el cinco (5) de agosto de 2021 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia de audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento previstas en los artículos 372 y 373 ibidem, en las que se adelantarán las etapas de conciliación, interrogatorios, saneamiento del proceso, fijación de hechos-pretensiones, decreto y práctica de pruebas. Finalmente, se oirán los alegatos de conclusión y se proferirá sentencia, la cual será realizada mediante la aplicación **TEAMS**.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia acarreará las sanciones establecidas en el numeral 4 del artículo 372 de la normatividad procesal vigente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e772db918cd81c2fda968e5e888270c675975c0cd71499271bcd99e063461653**
Documento generado en 31/05/2021 10:29:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>